

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las nueve horas con diez minutos del día **diez de marzo de dos mil veintidós**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en el Salón de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**. -----

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora; Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

**I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó que el Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, se disculpa de no asistir a la Sesión y certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**. -----

**II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al Proyecto del Orden del Día para la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
- III. Informe de la Secretaría del Ayuntamiento de Asuntos Turnados a Comisiones. -----**
  - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta, referente a la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación, del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para participar en el Proceso de Integración de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados. -----
- III. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----**

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** preguntó: "¿Tienen algún comentario? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día propuesto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Pregunto a la Asamblea ¿Existe alguna intervención? No siendo el caso, Secretario consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** manifestó: "Informo que se integra a esta Sesión el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor y se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el siete de marzo del dos mil veintidós, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día -----

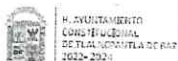
2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para participar en el Proceso de Integración de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Comparto con ustedes que la convocatoria que se pone a su consideración tiene como propósito elegir a integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, los cuales son órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, encargados de promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales; coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados; proponer al Ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales; participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos; entre otros. Así como a los delegados y subdelegados, quienes ejercerán, en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos. Por lo cual, pongo a consideración de esta Asamblea el presente Acuerdo y les pregunto ¿Tienen algún comentario?". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica,** expresó: "Muy buenos días Señor Presidente, Secretario del Ayuntamiento, compañeros Ediles, vecinas y vecinos que nos siguen por las distintas redes sociales, a todos los presentes muy buenos días. En relación al proceso de elección de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados para el período dos mil veintidós, dos mil veinticinco, en donde de acuerdo a la convocatoria que se someterá a consideración el día de hoy a este Ayuntamiento, quiero exhortar a todos y cada uno de los servidores públicos que

tendrán participación en dicho proceso electivo a efecto de que se garantice el orden, la transparencia y legalidad durante todo el proceso, pero especialmente el día del desarrollo de la jornada, con tres aspectos específicos: uno, definir previamente la coordinación y los canales de comunicación efectivos con los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de la elección; dos, la capacitación que deban recibir los servidores públicos comisionados o habilitados para formar parte de las mesas receptoras del voto es fundamental; y tres, se sugiere realizar un directorio de los responsables de cada una de las mesas receptoras. De igual forma, solicitarle muy respetuosamente al Secretario del Ayuntamiento, se puedan brindar todas las facilidades a quienes aspiren a participar a integrar algún Consejo de Participación Ciudadana o como Delegados y se les expidan en su caso, las constancias de vecindad, para que éstas se otorguen de manera pronta y expedita. Por último, me permito invitar a todas y todos los vecinos del Municipio, quienes cumplan con los requisitos señalados en la convocatoria, a que participen en esta jornada democrática en favor del Municipio como autoridades auxiliares, a efecto de que se fortalezca el orden, la tranquilidad, la paz social y sobre todo combatir uno de los principales problemas sociales que tenemos a nivel nacional, la inseguridad. Es cuanto muchas gracias". **La Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora**, manifestó: "Señor Presidente con su permiso, Señor Secretario, buenos días a todos, compañeras, compañeros Ediles y de forma especial a quienes en estos momentos siguen la transmisión de este Cabildo. Quiero adelantar que mi voto será a favor de la convocatoria, en virtud de la importancia de realizar este ejercicio democrático por el que la Comunidad elige a los Consejos de Participación Ciudadana. Esta elección es un factor de consolidación democrática en la medida en que transfiere y/o comparte competencias con la ciudadanía. La participación y la corresponsabilidad es el signo distintivo de los Consejos de Participación Ciudadana, que trabajarán en el municipio para lograr el objetivo supremo de consolidar una sociedad plena, democrática y justa, que permita elevar los niveles de bienestar social. La democracia sólo se fortalece con la participación consciente, racional y de buena fe, que involucra de manera colectiva a los distintos sectores sociales en la toma de decisiones. Los COPACIS son una instancia gestora y de representación vecinal. En estos organismos ha recaído la responsabilidad y la facultad de organizar y motivar la participación ciudadana institucionalizada y plural, estableciendo de hecho una labor de intermediación entre las demandas ciudadanas y la autoridad local. Asimismo, su participación es fundamental para la definición del programa de obras públicas municipales, ya que transmiten el diagnóstico de las necesidades prioritarias de su comunidad y gestionan su resolución. A través de esta participación, son los ciudadanos residentes del Municipio quienes, conociendo a sus vecinos, deciden nombrarlos para establecer las relaciones directas de las causas comunes con ellos. Por eso es importante que se establezcan bases claras para que la participación se lleve a cabo de manera ordenada y perfectamente regulada, y se permita la participación igualitaria, secreta y segura. Y por último, invito a la Ciudadanía de Tlalnepantla, a que participen, ya sea como candidatos registrando sus planillas, pero sobre todo el día de la votación para que elijan a los vecinos registrados que les resulten más confiables. Es cuanto". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, expresó: "Gracias Secretario, Presidente, Síndicos, Regidores, personas que hoy nos acompañan y los que nos siguen en

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and the initials "M.S." at the bottom.

las redes sociales. Los Consejos de Participación Ciudadana, así como los Delegados, son figuras que su deber, principalmente está orientado a la promoción de las acciones gubernamentales y la gestión social, actúan como portavoces de la ciudadanía estableciendo un vínculo directo con el Gobierno de nuestro Municipio resultando así un elemento sustancial para nuestra Administración. Al tener una valiosa participación dentro del quehacer gubernamental, el proceso para elegir a estas agrupaciones ciudadanas debe respetarse para que sean seleccionadas las personas que cuenten con la vocación para resolver las problemáticas de su comunidad y estén en contacto con sus vecinos. Es por eso que exhorto a la ciudadanía y autoridades municipales que participarán en este proceso, para que sus acciones estén apegadas a la legalidad y la transparencia, establecidas en esta convocatoria, es cuanto, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: "¿Tienen algún otro comentario? No siendo así, Secretario del Ayuntamiento consulte al Ayuntamiento si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente" **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XII, XXXIX, y XLVI, 48 fracciones II, XIV y XXV, 56, 57 fracción I, 59, 64 fracción II, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 párrafos primero y segundo, 18 fracción IX, 39 párrafo primero, 49 y 50 fracción V del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para participar en el Proceso de Integración de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados, en todos sus términos y alcances, de conformidad al Anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente en el territorio municipal la convocatoria referida en el resolutivo que antecede. **TERCERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo quedó asentado en Actas.

-----  
**ANEXO**  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**CONVOCATORIA para participar en el proceso electivo de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados para el periodo 2022-2025.**

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 29, 122 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 7, 8, 11, 31 fracción XII, 48 fracciones XIV, 56, 59, 60, 64 fracción II, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 10 fracción II, 12 fracción II, 22 fracción IX, 66 fracciones III y IX, 67 fracción III, 80 fracciones V, VI y VII, 81 fracción I, 82, 83 fracción V, 92 fracción II y 93 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 4, 5, 10, 11, 13, 16, 18 fracción IX, 20 fracción II, 21, 30 fracción XIII, 39, 49, 50 y 51 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; así como el ACUERDO recaído al XXXXX punto del orden del día de la XXXXXX sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha XX de XXXXXX de 2022;

**CONVOCA**

A todos los ciudadanos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; a participar en el proceso electivo para la integración de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) y Delegados en las que se ha dispuesto la división territorial municipal, así como de las doscientas cuarenta y nueve comunidades (colonias, fraccionamientos, pueblos y unidades habitacionales, exceptuando los fraccionamientos industriales) que integran nuestro Municipio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; de acuerdo a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA DEL OBJETO.**

La presente convocatoria tiene por objeto renovar los cargos de Delegados y Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2022 - 2025. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México.

La elección de las Delegadas y/o Delegados, así como de las y los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana de las distintas Colonias, Fraccionamientos, Pueblos y Unidades Habitacionales que conforman el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se realizará mediante el voto libre, secreto y directo de las vecinas y vecinos de todas y cada una de las comunidades.

**SEGUNDA DEL INICIO DEL PROCESO ELECTIVO**

El proceso electivo para la integración de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegadas y/o Delegados para el periodo 2022-2025, comenzará formalmente a partir de la publicación de la presente convocatoria y deberá concluir con la entrega de las constancias de validez del proceso, o en su caso con la resolución de los medios de impugnación que esta convocatoria prevé, lo cual deberá ser a más tardar el día viernes ocho de abril de la presente anualidad.

El proceso electivo comprenderá las etapas siguientes:

- a) La preparación de la elección;
- b) La jornada electiva;
- c) Resultados y calificación de la jornada electiva, y
- d) Expedición y entrega de nombramientos.

**TERCERA**

**DEL ÓRGANO TÉCNICO AUXILIAR Y LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTIVO.**

El Departamento de Consejos de Participación Ciudadana adscrito a la Subdirección de Información y Análisis Político de la Subsecretaría de Gobierno, será el Órgano Técnico para el desarrollo del proceso electivo de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados para el periodo 2022 - 2025, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; quien tendrá las facultades de conformar, nombrar e integrar dicha Comisión, de tal forma que su operatividad se vea garantizada. Dichos cargos serán de carácter honorario y tendrán vigencia a partir de su nombramiento y hasta la conclusión del proceso.

La Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo, estará integrada por el Subsecretario de Gobierno y el Subdirector de Información y Análisis Político del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; quienes fungirán transitoriamente como integrantes de la Comisión Municipal encargada de la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electivo, siendo además responsable de dar respuesta eficaz y oportuna a las solicitudes de la ciudadanía interesada en participar en el proceso, hacer una eficiente difusión de la presente convocatoria.

La Comisión, tendrá además las siguientes facultades:

- a) Organizar, desarrollar y vigilar el proceso electivo;
- b) Dictaminar sobre la procedencia o improcedencia del registro de planillas y formulas;
- c) Sancionar las infracciones de los aspirantes durante el proceso electivo;
- d) Deberá sesionar de forma ordinaria por lo menos una vez por semana a partir de la publicación de la presente convocatoria o de manera extraordinaria las veces que sea necesario;
- e) Constituirse en sesión permanente durante la Jornada Electiva;
- f) Expedir los nombramientos de los ciudadanos que fungirán como comisionados municipales el día de la Jornada Electiva en las Mesas Receptoras del Voto Vecinal; y
- g) Recibir, substanciar y resolver los medios de impugnación que se presenten durante el Proceso Electivo.

**CUARTA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

Todos los ciudadanos que deseen participar en el proceso electivo, podrán hacerlo de la siguiente manera:

- a) Para el caso de las Delegadas y/o Delegados, deberán integrar una formula en la que se atribuya el candidato a Delegado con su respectivo suplente.
- b) Para el caso de los Consejos de Participación Ciudadana, los vecinos de la comunidad en la que se trate, deberán formar una planilla que deberá estar integrada por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales, debiendo en cada uno de los cargos, registrar un propietario y un suplente.

U.B.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

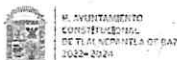
"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

En la integración de planillas de los Consejos de Participación Ciudadana, deberá observarse el principio de equidad de género, debiendo en todo caso registrar la planilla garantizando que, cuando menos el cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de los espacios estén ocupados por mujeres.

Los cargos de integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, serán de carácter honorífico.

**QUINTA  
DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.**

1. Para poder ser integrante de una planilla con el carácter de propietario o suplente, de los Consejos de Participación Ciudadana, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
  - b) Ser vecino del Municipio de Tlalnequiltla de Baz;
  - c) Tener una residencia efectiva de cuando menos seis meses anteriores al día de la elección, en la comunidad donde desee participar como candidata y/o candidato y estar inscrito en la lista nominal de electores de la comunidad por la que pretende participar como candidata o candidato;
  - d) Contar con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral en donde conste el domicilio de la localidad en la que pretende participar;
  - e) No ser servidor público de la administración pública federal, estatal, municipal u organismos autónomos ni haberlo sido cuando menos dentro de los seis meses al día de la elección;
  - f) No ser ministro de culto religioso;
  - g) No ser militar o jefe de las fuerzas de seguridad pública del Estado o de los Municipios en ejercicio de mando en el territorio de la comunidad por la que pretenda postularse;
  - h) Gozar de reconocida probidad; y
  - i) No estar inhabilitado para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión.
2. Para ser integrante de la fórmula de Delegada y/o Delegado, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
  - b) Ser vecino del Municipio de Tlalnequiltla de Baz, Estado de México;
  - c) Tener una residencia efectiva de cuando menos tres años anteriores al día de la elección, en alguna de las comunidades que integran la delegación donde desee participar como candidata y/o candidato y estar inscrito en la lista nominal de electores de la comunidad integrante de la Delegación por la cual pretende participar como candidata o candidato;
  - d) Contar con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral en donde conste que su domicilio pertenece a la Delegación en que pretende participar;
  - e) No ser servidor público de la administración pública federal, estatal, municipal u organismo autónomo ni haberlo sido cuando menos dentro de los seis meses anteriores al día de la elección, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
  - f) No ser ministro de culto religioso;



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

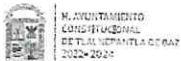
- g) No ser militar o jefe de las fuerzas de seguridad pública del Estado o de los municipios en ejercicio de mando en el territorio de la Delegación por la que pretenda postularse;
- h) Gozar de reconocida probidad;
- i) No estar inhabilitado para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión; y
- j) Contar con el apoyo ciudadano de vecinos de la comunidad que equivaldrá al 1% (uno por ciento) de la lista nominal correspondiente a la delegación que pretende representar, mismo que deberá estar distribuido en cuando menos el 30% (treinta por ciento) de las comunidades que integran la delegación. Lo anterior, se hará de conformidad con los datos de la lista nominal que se enlistan a continuación:

| HOMBRES | MUJERES | TOTAL   | 1 %   |
|---------|---------|---------|-------|
| 132,582 | 149,135 | 281,717 | 2,817 |
| 56,890  | 60,738  | 117,628 | 1,176 |
| 74,049  | 78,040  | 152,089 | 1,521 |

**SEXTA  
DEL PROCESO DE REGISTRO**

El proceso de registro de las planillas y fórmulas de Delegadas y/o Delegados, se llevará a cabo a través de uno de los integrantes de la planilla (propietario o suplente), en el auditorio "Jorge Fons" ubicado en la planta baja del Palacio Municipal de Tlalnequiltla de Baz, con domicilio en Plaza Doctor Gustavo Baz sin número, Colonia Tlalnequiltla Centro, Municipio de Tlalnequiltla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, en los días y horarios establecidos en la presente convocatoria. Lo anterior tomando en cuenta la emergencia sanitaria y con el objeto de evitar aglomeraciones y reducir las posibilidades de contagio, así como agilizar el proceso y garantizar la correcta y eficiente atención.

1. El formato de solicitud será entregado en el auditorio "Jorge Fons" en las siguientes fechas:
  - a) Para las comunidades correspondientes a la Delegación 1 (uno), se entregarán el día doce de marzo de dos mil veintidós, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
  - b) Para las comunidades correspondientes a la Delegación 2 (dos) y 3 (tres), se entregarán el día trece de marzo del dos mil veintidós, en un horario de las 09:00 a 14:00 horas.
2. El registro de las planillas y fórmulas de Delegadas y/o Delegados, se hará en el auditorio "Jorge Fons" en las siguientes fechas:
  - a) Para las comunidades correspondientes a la Delegación 1 (uno), se entregarán el día quince de marzo de dos mil veintidós, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
  - b) Para las comunidades correspondientes a la Delegación 2 (dos) y 3 (tres), se entregarán en día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
3. A la solicitud de registro se deberán acompañar los siguientes documentos en original y copia:
  - a) Dos fotografías de frente, tamaño infantil a color;
  - b) Copia certificada del acta de nacimiento;



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- c) Clave única de Registro de Población que se puede obtener en el siguiente enlace: <https://www.ineciv.com/>;
- d) Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral (en ambos casos el domicilio de los integrantes de la planilla o fórmula propietario y suplente deberá corresponder a la comunidad en la cual pretende participar), para cotejo;
- e) Impresión de pantalla que indique la vigencia de la credencial para votar. Dicha impresión se puede obtener en el siguiente enlace: <https://listanominaj.ine.mx/scpio/>;
- f) Informe de No Antecedentes Penales, expedido en el portal del Gobierno del Estado de México, mismo que deberá tener una antigüedad no mayor a 15 días anteriores a la fecha de registro;
- g) Informe de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, mismo que deberá tener una antigüedad no mayor a quince días anteriores a la fecha de registro;
- h) Constancia de Domicilio expedida por la Secretaría del Ayuntamiento;
- i) Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de dos meses (predial o agua).
- j) En el caso de las planillas deberán presentar plan de trabajo por planilla, con una extensión máxima de dos cuartillas; y
- k) En caso de los aspirantes a Delegadas y/o Delegados, deberán presentar el formato en donde consten las firmas del apoyo ciudadano a que se refiere el inciso j del punto 2 de la base Quinta de esta convocatoria, con nombre y domicilio completos, con número progresivo.

En el caso de que la Comisión o el Órgano Técnico detecten la inscripción de un aspirante en dos o más planillas, se procederá a la cancelación de todos los registros en que se suscite esta situación. De lo anterior, se dará vista al resto de la planilla, quien deberá hacer la sustitución en un plazo no mayor a veinticuatro horas. Si no se hiciera la sustitución en el plazo otorgado, se tendrá por no presentada la solicitud correspondiente.

- 4. Recibida la solicitud de registro y la documentación correspondiente, la Comisión, previa revisión y cotejo de los documentos solicitados en el punto 3 (tres) este numeral, prevendrá a los interesados para que en un término de hasta 24 horas siguientes a la notificación de la prevención, subsane o corrija cualquier requisito faltante, y en caso de no hacerlo se tendrá por no presentada la solicitud. Dicha prevención se hará a través de los estrados colocados en el auditorio "Jorge Fons", al interior del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, ubicado en Plaza Doctor Gustavo Baz sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.
- 5. A más tardar el dieciocho de marzo de dos mil veintidós, la Comisión emitirá el dictamen de PROCEDENCIA o NO PROCEDENCIA de registro, haciendo la notificación por estrados en el auditorio "Jorge Fons".

La Comisión asignará a las planillas y fórmulas que hayan obtenido dictamen de PROCEDENCIA un número consecutivo que se determinará conforme al orden del registro.

- 6. La Comisión publicará al diecinueve de marzo de dos mil veintidós las planillas y fórmulas registradas. Dicha publicación se hará a través del portal de Tlalnepantla: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) y los estrados colocados en el auditorio "Jorge Fons", al interior del



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, ubicado en Plaza Doctor Gustavo Baz sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

**SÉPTIMA  
DE LOS REPRESENTANTES DE PLANILLA O FÓRMULA**

Cada planilla o fórmula aspirante, designará un representante, debiendo considerar lo siguiente:

- 1. No podrá ser integrante de la planilla o fórmula;
- 2. Deberá presentar anexa a la solicitud del registro de la planilla, copia de su credencial para votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o el Instituto Federal Electoral;
- 3. El representante acreditado deberá tener su domicilio en la comunidad de que se trate; y
- 4. El representante tendrá las siguientes funciones:
  - a) Podrá observar y vigilar el desarrollo de las distintas etapas del proceso de elección, participar y contribuir dentro de los causes legales en el buen desarrollo del mismo;
  - b) El día de la Jornada Electiva fungirá como representante de la Planilla o fórmula que lo designo, ante la Mesa Receptora del Voto Vecinal; y
  - c) En caso de que en una comunidad se instale más de una Mesa Receptora del Voto Vecinal, podrá designar a un representante por mesa, ante el Órgano Técnico Auxiliar (Departamento de Participación Ciudadana), bajo las consideraciones previstas en los incisos del a) al c) antes citados.

**OCTAVA  
DE LA CONFORMACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO VECINAL.**

La Comisión designará Comisionados Municipales que serán Servidores Públicos de la Administración Municipal de Tlalnepantla de Baz, para integrar las Mesas Receptoras del Voto Vecinal. Cada Mesa Receptora del Voto Vecinal, se conformará por un Presidente y un Secretario, quienes deberán contar con el nombramiento respectivo. Los integrantes de las Mesas Receptoras serán los responsables de la organización, operatividad y vigilancia de la Jornada electiva y serán quienes tendrán bajo su custodia los paquetes del proceso de elección, además tendrán la facultad de firmar todas y cada una de las actas y documentos correspondientes a la elección.

**NOVENA  
DE LA UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO VECINAL.**

| Delegación | Sector | Comunidad       | Número de mesas propuestas | Ubicación de la Mesa Receptora del Voto Vecinal                                       |
|------------|--------|-----------------|----------------------------|---|
| 1          | 1      | U. H. Altavista | 1                          | Calle López Baz, en esquina Avenida Soledad y Juana Inés de la Cruz (Estacionamiento) |

M.B.



M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TIALNEPANTLA DE LERDO  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| 1 | 1 | COL. Ampliación San Javier                 | 1 | Acceso principal de la comunidad esquina con Avenida Río Lerma                                      |
| 1 | 1 | COL. Benito Juárez Centro                  | 1 | Calle Principal N° 22 frente a Servicio Mecánico "Pit's"  |
| 1 | 1 | COL. El Triángulo                          | 1 | Calle Prolongación Jilotepec, esquina Calle 1 (Salón de Usos Múltiples)                             |
| 1 | 1 | U. H. IMSS Tlalnepantla                    | 1 | Av. Central, esquina Calle Bomberos a un lado de la Caseta de Seguridad Pública                     |
| 1 | 1 | FRACC. La Riviera                          | 1 | Calle Melchor Ocampo, esquina cerrada Melchor Ocampo  |
| 1 | 1 | FRACC. La Romana                           | 1 | Calle Teotihuacán, esquina Calle Valle de Bravo   |
| 1 | 1 | FRACC. Rivera del Bosque                   | 1 | Calle Morelos esquina Privada Norte, (Caseta de Vigilancia)   |
| 1 | 1 | FRACC. San Javier                          | 1 | Calle Parque Morelos, esquina Iztacchuatl, (Jardín de Niños Club Rotario Tlalnepantla)              |
| 1 | 1 | COL. Tlalnepantla Centro                   | 2 | Explanada del Mercado Morelos, ubicado en Calle Francisco Javier Mina s/n y Calle Mariano Matamoros |
| 1 | 2 | COL. Bellavista Puente de Vigas            | 1 | Calle Tule esquina Arbolitos (Casa de la Cultura)   |
| 1 | 2 | U. H. El Cortijo                           | 1 | Calle Cortijo, Esquina Portal   |
| 1 | 2 | U. H. Gustavo Baz Prada los Reyes Ixtacala | 2 | Avenida Paseos del Ferrocarril (CBTIS 227)  |
| 1 | 2 | U. H. Hogares Ferrocarrileros              | 1 | Avenida Ramos, esquina Edificio de Actopan, (Calle de la Libertad)                                  |
| 1 | 2 | FRACC. La Comunidad                        | 1 | Calle Ignacio José Loreto, Esquina San  |



M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TIALNEPANTLA DE LERDO  
2022-2024

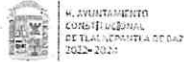


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |   |                                       |   |   |
|---|---|---------------------------------------|---|---|
|   |   |                                       |   | Carlos (Jardín de Niños José María Mata).                                   |
| 1 | 2 | COL. La Escuela                       | 1 | Calle Cerrada de Hidalgo (Jardín)   |
| 1 | 2 | PUEBLO La Loma                        | 1 | Calle Galeana esquina Callejón Justo  |
| 1 | 2 | COL. La Mora                          | 1 | Calle de la Mora esquina Cerrada de la Mora                                 |
| 1 | 2 | PUEBLO Los Reyes                      | 1 | Avenida del Trabajo s/n (junto a la Iglesia)                                |
| 1 | 2 | FRACC. Los Reyes Ixtacala 1a. Sección | 3 | Avenida Ejidos esquina Indeco (Glorieta)                                    |
| 1 | 2 | FRACC. Los Reyes Ixtacala 2a. Sección | 2 | Avenida de los Reyes Esquina Avenida Indeco (Módulo de Policía)             |
| 1 | 2 | U. H. Los Tejavanes                   | 1 | Avenida Atzacmulco s/n, Entrada Principal (Caseta de Vigilancia)            |
| 1 | 2 | U. H. Montserrat                      | 1 | Calle Sedena y Arbolitos  |
| 1 | 2 | PUEBLO Puente de Vigas                | 1 | Avenida del trabajo esquina Cerrada Hidalgo (Cancha).                       |
| 1 | 2 | FRACC. Rancho San Antonio             | 1 | Calle San Antonio, esquina calle Chabacano                                  |
| 1 | 2 | PUEBLO San Jerónimo Tepetlacalco      | 1 | Calle Morelos esquina Emiliano Zapata (Jardín)                              |
| 1 | 2 | PUEBLO San José Puente de Vigas       | 1 | Calle Armas Norte esquina cerrada Armas Norte                               |
| 1 | 2 | U. H. Tlalcalli                       | 1 | Avenida Mario Colín, Entrada 3  |
| 1 | 2 | COL. Tlalnemex                        | 2 | Avenida Atzacmulco s/n junto a la caseta de Sitio de Taxis, (Glorieta)      |
| 1 | 2 | U. H. Unidad Habitacional los Cedros  | 1 | Avenida de las Armas (Caseta de Vigilancia a un lado de Comercio Mercantil) |
| 1 | 2 | U. H. Unidad Habitacional Sedena      | 1 | Caseta de Vigilancia de la Unidad   |

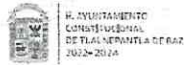




SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| 1 | 2 | PUEBLO Xocoyahualco                       | 1 | Avenida Morelos esquina Cerrada de Morelos, (Kiosko)   |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector CROC II            | 1 | Canchas de basquetbol, frente a Edificio 90 y 91, Médicos y Estibadores                      |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector CROC III - A       | 1 | Cultura Griega esquina Callejón Cultura Griega (estacionamiento)                             |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector CROC III - B       | 1 | Avenida Cultura Tolteca (área verde frente al Jardín de Niños Miguel Fernández)              |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector CROC V Bugambillas | 1 | Avenida Civilizaciones a un lado de la Escuela Primaria Celsa Virgen (Canchas de basquetbol) |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector CROC VII           | 1 | Explanada AA   |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector II - CA            | 1 | Andador Genaro García esquina Fray Bernardino de Sahagún (área verde)                        |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector II - CB            | 1 | Calle Carpinteros esquina Andador Brujas   |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector II - CD            | 1 | Calle Carpinteros a un lado de la Capilla  |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector III - A            | 1 | Calle Ingenieros esquina Zapateros (Lechería)  |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector III - B            | 1 | Cultura Tolteca esquina Cultura Griega (Módulo de Policía)                                   |
| 1 | 3 | U. H. Rosario 1 Sector III - C            | 1 | Calle Estibadores esquina Mierbanderocher (Jardín)   |
| 1 | 3 | U. H. Rosario II Gasera                   | 1 | Cultura Romana en el Área de Estacionamiento   |
| 1 | 3 | U. H. Rosario II Hipódromo Textil         | 1 | Cultura Romana No. 1000 (Área de Estacionamiento)  |



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |   |                               |   |  |
|---|---|-------------------------------|---|--|
| 1 | 3 | U. H. Rosario II Sector I     | 1 | Plaza Magallanes, frente al Edificio 8   |
| 1 | 3 | U. H. Rosario II Sector II    | 1 | Plaza Colón, Avenida Cultura Romana, frente al Módulo de Policías              |
| 1 | 3 | U. H. Rosario II Sector III   | 1 | Avenida Cultura Romana, esquina Plaza Núñez de Balboa (Jardín)                 |
| 1 | 3 | PUEBLO San Pablo Xalpa        | 1 | Av. Cultura Romana, Primaria México  |
| 1 | 4 | U. H. Artemisa                | 1 | Calle Alejandrina esquina Lapislazulí.   |
| 1 | 4 | COL. Bosques de Ceylán        | 1 | Calle Ciprés esquina Ceiba (Unidad deportiva Bosques Ceylán)                   |
| 1 | 4 | COL. Ceylán Ixtacala          | 1 | Calle 2 de Abril, esquina 12 de Octubre (a un lado de la Tienda San Antonio)   |
| 1 | 4 | U. H. El Tejocote             | 1 | Calle 5 de Mayo esquina Andador A, (canchas de basquetbol)                     |
| 1 | 4 | U. H. Ex Hacienda de en Medio | 2 | Av. Exhacienda esquina Casco, (junto al "cigarro")                             |
| 1 | 4 | COL. La Joya Ixtacala         | 1 | Calle Opalo esquina Alejandrina (Escuela Primaria Ford 71)                     |
| 1 | 4 | U. H. Maravillas Ceylán       | 1 | Avenida Maravillas esquina Poniente 152 (Caseta de Vigilancia)                 |
| 1 | 4 | FRACC. Miraflores             | 1 | Circuito las Flores (canchas frente a la Iglesia)                              |
| 1 | 4 | FRACC. Nueva Ixtacala         | 1 | Avenida ANDSA, esquina Avenida Xalpa (Módulo de Policía)                       |
| 1 | 4 | U. H. P.I.P.S.A.              | 1 | Explanada Circuito Industria Interior, (frente a la Escuela Gustavo Baz Prada) |
| 1 | 4 | COL. Prado Ixtacala           | 1 | Calle Nicolás Bravo esquina Xalpa (Jardín)                                     |

M.B.



M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TOLUCA DE LEON  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| 1 | 4 | FRACC. Prado Vallejo                       | 2 | Boulevard Isa de la Concepción esquina Isla de Santa Catarina (caseta de vigilancia).     |
| 1 | 4 | COL. Prensa Nacional                       | 3 | Calle Excelsior esquina Calle 8 Columnas.   |
| 1 | 4 | FRACC. Rosario Ceylán                      | 1 | Calle Australia esquina Terranova (Módulo de Policía).                                    |
| 1 | 4 | COL. San Antonio Ixtacala                  | 1 | Avenida Jesús Reyes Heróles (Camellón).   |
| 1 | 4 | COL. San Felipe Ixtacala                   | 1 | Calle Xalpa esquina Alfonso Cárdenas (Frente a Escuela Primaria Juan Fernández Albarrán). |
| 1 | 4 | PUEBLO San Juan Ixtacala                   | 2 | Calle Juárez esquina Francisco I. Madero (Kiosko).  |
| 1 | 4 | COL. San Juan Ixtacala Ampliación Norte    | 1 | Calle Nicolás Bravo esquina Vicente Guerrero.   |
| 1 | 4 | COL. Venustiano Carranza                   | 1 | Calle Ignacio López Rayón esquina Benito Juárez (busto sobre camellón).                   |
| 1 | 5 | COL. Ahuehuetes                            | 1 | Avenida Ahuehuetes y Calle Pinos (Kiosko).  |
| 1 | 5 | FRACC. Ampliación Valle Ceylán             | 1 | Calle Paseos de las Orquídeas, esquina Chilpancingo.                                      |
| 1 | 5 | U. H. Condominio Residencial Santa Cecilia | 1 | Avenida Ahuehuetes esquina Privada de Santa Cecilia N° 20 (OPDM).                         |
| 1 | 5 | U. H. Condominios San Rafael               | 1 | Avenida San Rafael s/n Los Cabos 13 (junto a la Panadería San Rafael).                    |
| 1 | 5 | COL. F.F.C.C. Cecilia Mora Vda. de Gómez   | 1 | Avenida del Ferrocarril No. 614.  |
| 1 | 5 | COL. Ferrocarrilera San Rafael             | 1 | Avenida San Rafael (al lado de la Escuela Primaria Heróles de Nacozi).                    |



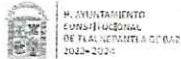
M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TOLUCA DE LEON  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

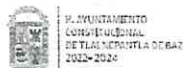
|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| 1 | 5 | FRACC. Izcalli del Río                    | 1 | Calle Río San Javier esquina San Juan del Río.                               |
| 1 | 5 | FRACC. Izcalli Pirámide                   | 2 | Avenida Milán esquina Vaticano.  |
| 1 | 5 | U. H. Izcalli Pirámide II                 | 1 | Avenida Circuito Ceremonial (a un costado de Bodega Aurrerá).                |
| 1 | 5 | FRACC. Jardines de Santa Cecilia          | 1 | Calle Cipreses Lt. 1 esquina Ahuehuetes (a un costado del edificio A1).      |
| 1 | 5 | U. H. Jardines de Santa Cecilia Infonavit | 1 | Avenida Pajaritos esquina Calle Laurel.                                      |
| 1 | 5 | COL. Jesús García Corona                  | 1 | Calle 2, (junto a la capilla).   |
| 1 | 5 | COL. La Cuchilla                          | 1 | Avenida San Rafael esquina Cuchilla, (área de Juegos).                       |
| 1 | 5 | COL. La Ferrocarrilera el Hoyo            | 1 | Calle 1 esquina Avenida San Rafael (abajo del puente vehicular).             |
| 1 | 5 | COL. La Nueva Ferrocarrilera              | 1 | Calle 2 (área de Juegos).  |
| 1 | 5 | U. H. Loma Escondida                      | 1 | Avenida Chilpancingo N° 60, (estacionamiento).                               |
| 1 | 5 | COL. Media Luna                           | 1 | Calle Víctor Flores, Mz. 1 Lt. 19 entre Luis Donaldo Colosio y Jesús García. |
| 1 | 5 | COL. Rancho San Rafael Amates             | 1 | Calle Hortensias esquina Amates.   |
| 1 | 5 | COL. Río San Javier                       | 1 | Calle Pino, (a un lado de "Tortas Juan").                                    |
| 1 | 5 | PUEBLO San Bartolo Tenayuca               | 1 | Calle Moctezuma esquina Calle Cuauhtémoc (Plaza Wichita).                    |
| 1 | 5 | U. H. San Buenaventura                    | 1 | Cerrada de San Buenaventura (Lechera Lineasa).                               |
| 1 | 5 | FRACC. San Rafael                         | 1 | Avenida San Rafael esquina Avenida de los Pinos (Caja de la                  |



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |   |                                 |   | Cultura Adolfo Quintero)  |
|---|---|---------------------------------|---|---|
| 1 | 5 | PUEBLO San Rafael               | 1 | Avenida San Rafael (Casa de Cultura)                                |
| 1 | 5 | FRACC. Santa Cecilia            | 1 | Avenida de la Acequia esquina Calle Medina (Módulo de Policías)     |
| 1 | 5 | COL. Tabla Honda                | 1 | Avenida Diligencias esquina Laureles                                |
| 1 | 5 | U. H. Tabla Honda (U. H.)       | 2 | Andador Zanja Madre (explanada Secundaria 12 de Octubre)            |
| 1 | 5 | FRACC. Valle Ceylán             | 3 | Calle Querétaro esquina Colima (frente a Abarrotes Angélica)        |
| 1 | 5 | FRACC. Valle de las Pirámides   | 1 | Avenida de los Fresnos y Avenida Ahuehuetes, (a un costado de OPDM) |
| 1 | 5 | U.H Valle del Tenayo            | 1 | Paseos de los Árboles esquina Fresnos (estacionamiento)             |
| 1 | 6 | COL. Benito Juárez (Tequex)     | 1 | Centro de servicio comunitario Benito Juárez                        |
| 1 | 6 | U. H. Condominio Tequexquihhuac | 1 | Caseta de Vigilancia de la Unidad                                   |
| 1 | 6 | U. H. El Gran Dorado            | 1 | Paseo de las Aves 471 (banqueta o area verde)                       |
| 1 | 6 | COL. Francisco Villa            | 1 | Calle Ex Ejidos de San Andrés, esquina Álamos                       |
| 1 | 6 | FRACC. La Joya Chica            | 1 | Calle Brillante, esquina Cerro Malinche (camellón central)          |
| 1 | 6 | FRACC. Las Arboledas            | 1 | Parque de los Niños, esquina Avenida Jinetes (área verde)           |
| 1 | 6 | COL. Loma Azul                  | 1 | Calle Guerrero esquina Calle Mina, (Capilla de Uso Múltiple)        |
| 1 | 6 | COL. Lomas de Atlaco            | 1 | Cerrada de Atlaco Avenida Córdoba (Capilla)                         |



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
| 1 | 6 | COL. Lomas de San Andrés Atenco            | 1 | Calle Benito Juárez, esquina Avenida de las Torres, (Capilla)                           |
| 1 | 6 | COL. Lomas de San Andrés Atenco Ampliación | 1 | Puertos Mexicanos, esquina Acapulco.  |
| 1 | 6 | FRACC. Lomas de Valle Dorado               | 1 | Boulevard Popocatepeti, (canchas de usos múltiples)                                     |
| 1 | 6 | COL. Lomas Tulpan                          | 1 | Calle Margaritas (a un costado de la capilla)   |
| 1 | 6 | FRACC. Los Pirules                         | 1 | Avenida Iztacihuatl, esquina Mil Cumbres (canchas de basquetbol)                        |
| 1 | 6 | FRACC. Los Pirules Ampliación              | 1 | Calle Prolongación de Iztacihuatl esquina Prolongación Cerro de la Silla.               |
| 1 | 6 | FRACC. Residencial el Dorado               | 1 | Oficinas CEAS, Avenida Gran Vía, esquina Paseo de Coches (frente a la Iglesia)          |
| 1 | 6 | FRACC. Rincón del Valle                    | 1 | Cerro de San Miguel esquina Avenida de las Torres (parque de la comunidad)              |
| 1 | 6 | COL. Robles Patera                         | 1 | Calle Prolongación de la Malinche esquina Guanabanara (Escuela Juan Fernández Albarrán) |
| 1 | 6 | PUEBLO San Andrés Atenco                   | 1 | Calle Plaza Principal y Avenida del Trabajo, (kiosco)                                   |
| 1 | 6 | COL. San Andrés Atenco Ampliación          | 1 | Calle Fray Diego de Landa y Avenida de los Frailes, (Tanque de Agua)                    |
| 1 | 6 | PUEBLO Tequexquihhuac                      | 1 | Calle Adolfo López Mateos (Escuela Primaria Cuauhtémoc)                                 |
| 1 | 6 | FRACC. Valle Dorado                        | 1 | Boulevard de los Naciones y Boulevard de los Continentes (kiosco)                       |

M.B.



M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TOLUCA DE LERDO  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |   |                                       |   |  |
|---|---|---------------------------------------|---|--|
| 1 | 7 | U. H. Adolfo López Mateos             | 2 | Calle Parque Central Poniente. (Plaza Cívica del Muro)               |
| 1 | 7 | FRACC. Ampliación Vista Hermosa       | 1 | Avenida de la Nubes esquina Calle Agua (Jardín Central)              |
| 1 | 7 | FRACC. Arcos Electra                  | 1 | Avenida 27 de Marzo esquina 6 de Abril.                              |
| 1 | 7 | U. H. Condominios Villa Satélite      | 1 | Caseta de Vigilancia de la unidad.                                   |
| 1 | 7 | FRACC. Conjunto Pintores              | 1 | Caseta de vigilancia de la unidad.                                   |
| 1 | 7 | COL. El Mirador                       | 2 | Calle Benito Juárez esquina Calle 16 de Septiembre. (Jardín Central) |
| 1 | 7 | FRACC. Electra                        | 1 | Calle Planta Bombana, esquina calle 27 de septiembre. (Iglesia)      |
| 1 | 7 | FRACC. Las Rosas                      | 1 | Calle Vía Láctea, esquina Júpiter                                    |
| 1 | 7 | COL. Miguel Hidalgo                   | 1 | Calle Miguel Hidalgo esquina Calle Mina (Mercado)                    |
| 1 | 7 | U. H. Natura                          | 1 | Acceso principal de la unidad  |
| 1 | 7 | FRACC. Plazas de la Colina            | 1 | Viveros de la Colina, esquina Valle Jardines (Callejón área verde).  |
| 1 | 7 | U. H. Real Ocho                       | 1 | Acceso principal de la unidad  |
| 1 | 7 | FRACC. Residencial del Parque         | 1 | Caseta de Vigilancia de la Unidad                                    |
| 1 | 7 | FRACC. Rinconada del Paraíso          | 1 | Canchas Deportivas   |
| 1 | 7 | U. H. Tepetlaco A. C.                 | 1 | Caseta de Vigilancia de la unidad.                                   |
| 1 | 7 | FRACC. Valle de los Pinos 2a. Sección | 1 | Calle Pino Verde Esquina Pino Rojo (Canchas de Basquetbol)           |
| 1 | 7 | FRACC. Valle del Paraíso              | 1 | Calle Valle del Paraíso, esquina Valle del Silencio.                 |



M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TOLUCA DE LERDO  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

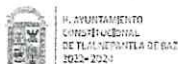
|   |   |                                  |   |  |
|---|---|----------------------------------|---|--|
| 1 | 7 | FRACC. Valle Sol                 | 1 | Jardín Interior del Fraccionamiento. (Área Verde)  |
| 1 | 7 | FRACC. Valle Verde               | 1 | Calle Ceiba esquina Pino Verde   |
| 1 | 7 | COL. Vista Hermosa               | 2 | Calle Industria Eléctrica de México, (Explanada Escuela Primaria Rafael Molina Bentacourt)                           |
| 1 | 7 | FRACC. Viveros de la Loma        | 2 | Viveros de la Hacienda, esquina Viveros de la Cascada (Deportivo Tlalnepantla).                                      |
| 1 | 7 | FRACC. Viveros del Río           | 1 | Calle Río San Javier, esquina Valle Verde.   |
| 1 | 7 | FRACC. Viveros del Valle         | 1 | Viveros de la Hacienda, esquina Andador Viveros de la Hacienda (Jardín Fuente).                                      |
| 1 | 8 | FRACC. Bellavista Satélite       | 1 | Museo de San Carlos y Circuito Museos (jardín)   |
| 1 | 8 | FRACC. Bosques de México         | 1 | Calle Bosques de México esquina Bosques de Puebla, (camellón central)  |
| 1 | 8 | FRACC. Club de Golf Bellavista   | 1 | Acceso al Club (caseta de vigilancia)  |
| 1 | 8 | COL. Ex Hacienda de Santa Mónica | 1 | Calle Benito Juárez, esquina Ignacio Manuel Altamirano, (frente al Casco de la Ex Hacienda), donde están los juegos. |
| 1 | 8 | FRACC. Jacarandas                | 1 | Avenida Morelos esquina Calle Jalisco (jardín central)   |
| 1 | 8 | FRACC. Jacarandas Ampliación     | 1 | Calle Antiguo Camino a Atizapán y Privada Jacarandas, (caseta de vigilancia)   |
| 1 | 8 | FRACC. Jardines Bellavista       | 1 | Calle Cerrada de Prados, caseta de Vigilancia  |
| 1 | 8 | FRACC. Jardines de Santa Mónica  | 1 | Convento Santa Bárbara, esquina Convento de  |



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |   |                                       |   |  |
|---|---|---------------------------------------|---|--|
|   |   |                                       |   | San Agustín (área verde)   |
| 1 | 8 | FRACC. Las Margaritas Segunda Sección | 1 | Calle Alcatraces, esquina Azaleas  |
| 1 | 8 | COL. Leandro Valle                    | 1 | Patrimonio Nacional esquina Ignacio Comonfort                                      |
| 1 | 8 | FRACC. Magisterial Vista Bella        | 1 | Calle Ezequiel Chávez, esquina Lauro Aguirre, (Módulo de Policía)                  |
| 1 | 8 | FRACC. Margaritas Primera Sección     | 1 | Convento del Carmen y Begonias (Jardín Central)                                    |
| 1 | 8 | FRACC. Residencial Privanza           | 1 | Caseta de Vigilancia de la Unidad  |
| 1 | 8 | FRACC. Rincón de Bella Vista          | 1 | Caseta de Vigilancia de la Unidad.   |
| 1 | 8 | PUEBLO San Lucas Tepetlaco            | 1 | Calle Francisco I Madero esquina 16 de Septiembre (a un lado de la Iglesia)        |
| 1 | 8 | COL. San Lucas Tepetlaco Ampliación   | 1 | Calle Ejército del Trabajo, esquina Avenida Juárez                                 |
| 1 | 8 | FRACC. Valle de los Pinos 1a. Sección | 1 | Calle Olmos esquina Pino Verde, (Escuela Secundaria Oficial 154 Justo Sierra)      |
| 1 | 8 | FRACC. Valle de Santa Mónica          | 1 | Calle Convento de Tepetzotlán esquina Convento de San Jerónimo                     |
| 1 | 8 | FRACC. Villas de Santa Mónica         | 1 | Calle Manuel I Altamirano esquina Convento de Corpus Cristi (Caseta de Vigilancia) |
| 2 | 9 | COL. 21 de marzo                      | 1 | DIF Municipal Rosaura Zapata, Calle Principal frente a "Pollería Santa"            |
| 2 | 9 | U. H. Barrientos Gustavo Baz          | 1 | Calle Melchor Ocampo, (estacionamiento)  |
| 2 | 9 | FRACC. Comunidad Betania              | 1 | Calle Betania, entrada principal   |



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |   |                               |   |  |
|---|---|-------------------------------|---|--|
| 2 | 9 | U. H. Conjunto Urbano Terraze | 1 | Vía Gustavo Baz s/n (estacionamiento de la unidad)   |
| 2 | 9 | COL. Cooperativa la Romana    | 1 | Calle Independencia (canchas de basquetbol)  |
| 2 | 9 | FRACC. Cumbres del Valle      | 1 | Avenida México esquina Calle Guadalupe Victoria (Módulo de Vigilancia)                     |
| 2 | 9 | COL. El Olivo I               | 1 | Biblioteca Pública Antonio Aguilar Gil, Calle Chapulin esquina Benito Juárez               |
| 2 | 9 | FRACC. El Olivo II Parte Alta | 1 | Calle 9 esquina Calle 7  |
| 2 | 9 | FRACC. El Olivo II Parte Baja | 1 | Calle Electra en la casa de cultura  |
| 2 | 9 | COL. Franja Férrea (Z.F.)     | 1 | Calle Guillermo Prieto esquina Manuel Doblado  |
| 2 | 9 | COL. Franja Municipal         | 1 | Calle Primaria, esquina de los Urbanistas y Calle Administradores                          |
| 2 | 9 | COL. Hogar Obrero             | 1 | Calle Retorno No. 2, esquina Avenida Hidalgo   |
| 2 | 9 | COL. Isidro Fabela            | 1 | Calle Tenancingo, esquina Texcoco (jardín asta bandera)                                    |
| 2 | 9 | U. H. José María Velasco      | 1 | Área de estacionamiento, al interior de la unidad.   |
| 2 | 9 | COL. La Azteca                | 1 | Calle Cuauhtémoc, esquina Emiliano Zapata, (a un lado del panteón municipal)               |
| 2 | 9 | COL. La Blanca                | 1 | Avenida Miguel Hidalgo, esquina Adolfo López Mateos  |
| 2 | 9 | COL. La Providencia           | 1 | Calle Javier Pérez Olvera, esquina Lateral Autopista México-Querétaro (biblioteca pública) |

Esta hoja corresponde a la Segunda Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 18 de marzo de 2022.

M.B.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TOLUCA DE LERDO  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |    |                                  |   |  |
|---|----|----------------------------------|---|--|
| 2 | 9  | FRACC. Lomas<br>Boulevares       | 1 | Avenida República,<br>esquina Letoilet (casa<br>de cultura)  |
| 2 | 9  | COL. Lomas del<br>Calvario       | 1 | Calle Lomas del<br>Calvario, Lote 7, entre<br>Prolongación Cumbres<br>y Andador 2                    |
| 2 | 9  | COL. Los Parajes                 | 1 | Avenida del Trabajo,<br>esquina avenida<br>Parajes, (Tanque de<br>OPDM)                              |
| 2 | 9  | U. H. Magisterial<br>Barrientos  | 1 | Camino Nacional Sur<br>(estacionamiento)   |
| 2 | 9  | U. H. Niños Héroes               | 1 | Estacionamiento de la<br>unidad  |
| 2 | 9  | COL. Reforma Urbana              | 1 | Calle Reforma frente a<br>la Escuela Primaria<br>Emiliano Zapata                                     |
| 2 | 9  | U. H. Rinconada la<br>Blanca     | 1 | Avenida Prolongación<br>Hidalgo<br>(estacionamiento)   |
| 2 | 9  | PUEBLO San Pedro<br>Barrientos   | 2 | Calle Benito Juárez<br>esquina Melchor<br>Ocampo, (frente a la<br>Escuela Primaria Benito<br>Juárez) |
| 2 | 9  | PUEBLO Santa María<br>Tlayacampa | 1 | Calle Niños Héroes<br>esquina Matamoros.<br>(teatro al aire libre)                                   |
| 2 | 9  | COL. Tequexináhuac<br>Parte Alta | 1 | Calle Naranja esquina<br>Adolfo López Mateos   |
| 2 | 9  | COL. Tlayapa                     | 1 | Calle Cuahutémoc<br>(tanque OPDM)  |
| 2 | 9  | U. H. Tlayapa (U.H.)             | 1 | Escuela Primaria José<br>Vasconcelos, Calle<br>Francisco I. Madero                                   |
| 2 | 9  | U. H. Barrientos                 | 1 | Avenida Circunvalación<br>(asta bandera)   |
| 2 | 9  | FRACC. Valle Hermoso             | 1 | Calle Azuleas, esquina<br>Calle Begonias<br>(Escuela Primaria<br>Venustiano Carranza)                |
| 2 | 10 | COL. Cuahutémoc                  | 1 | Calle Niños Héroes,<br>esquina Leticia   |



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TOLUCA DE LERDO  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |    |                                      |   |  |
|---|----|--------------------------------------|---|--|
| 2 | 10 | COL. El Rosal                        | 1 | Calle Juventino Rosas<br>(a un costado de la<br>caseta de taxis)                             |
| 2 | 10 | U. H. El Tenayo                      | 3 | Calle Teocalli esquina<br>Alfredo del Mazo Vélez<br>(Casa de Cultura).                       |
| 2 | 10 | COL. El Tenayo Centro                | 2 | Calle Tenochtitlan<br>esquina Avenida Alfredo<br>del Mazo Vélez.                             |
| 2 | 10 | COL. El Tenayo Norte                 | 1 | Calle Moctezuma<br>esquina Calle Laja  |
| 2 | 10 | COL. El Tenayo Sur                   | 1 | Calle Nezahualcóyotl<br>esquina Calle Ixtlixochitl   |
| 2 | 10 | COL. Ex Ejido de Santa<br>Cecilia    | 1 | Avenida Atlacomulco<br>esquina Cuautitlán.   |
| 2 | 10 | COL. Gustavo Baz<br>Prada            | 1 | Calle Tenayuca esquina<br>Atlámica   |
| 2 | 10 | COL. Gustavo Baz<br>Prada Ampliación | 1 | Calle Atlámica esquina<br>Calle Tecoloapan   |
| 2 | 10 | FRACC. Hugo Cervantes<br>del Río     | 1 | Calle Circuito Primario<br>(Las Canchas)   |
| 2 | 10 | COL. Independencia                   | 2 | Calle Hidalgo esquina<br>Allende (Biblioteca<br>"Narciso Basoiss").                          |
| 2 | 10 | COL. Independencia<br>Ampliación     | 1 | Calle Morelos esquina<br>Calle Benito Juárez<br>(aun costado del Sitio<br>de Taxis)          |
| 2 | 10 | FRACC. Izcalli Acatitlán             | 1 | Avenida de la Alfanjes<br>(Área Verde)   |
| 2 | 10 | FRACC. La Cañada                     | 1 | Avenida San Rafael s/n<br>(área de juegos)   |
| 2 | 10 | FRACC. Loma Bonita                   | 1 | Calle Pico de Orizaba<br>esquina Acutzingo<br>(Escuela Primaria Lic.<br>Adolfo López Mateos) |
| 2 | 10 | COL. Los Ángeles                     | 1 | Calle Pirámide del Sol,<br>esquina Calle Pirámide<br>de la Luna                              |
| 2 | 10 | PUEBLO Santa Cecilia<br>Acatitlán    | 2 | Pirámide de Tula y<br>Plaza Santa Cecilia<br>Acatitlán (Jockey)                              |
| 2 | 11 | COL. Acueducto de<br>Tenayuca        | 1 | Calle Azules, esquina<br>Calle Mujeres   |
| 2 | 11 | COL. Ampliación La<br>Arboleda       | 1 | Calle Cipreses esquina<br>Calle Pinos  |



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TOLUCA DE LERDO  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

|   |    |                                   |   |   |
|---|----|-----------------------------------|---|---|
| 2 | 11 | FRACC. Chalma La Barranca         | 1 | Calle Girasol esquina Calle Lirio (Casa de Cultura Cancha).                 |
| 2 | 11 | FRACC. Chalma La Unión            | 1 | Calle Dos esquina Calle Amaranto  |
| 2 | 11 | COL. El Arenal                    | 1 | Calle Moctezuma esquina Calle Toltecas                                      |
| 2 | 11 | COL. El Puerto                    | 1 | Calle Puerto de Acapulco esquina Calle Océano Pacífico                      |
| 2 | 11 | COL. Ex Ejido de San Lucas Patoni | 1 | Calle Iguala esquina Calle Azucena  |
| 2 | 11 | COL. La Arboleda                  | 1 | Calle Pino, esquina Calle Pirules (Jardín de Niños Adolfo Ruiz Cortines)    |
| 2 | 11 | COL. La Cantera                   | 1 | Calle Prolongación Mercurio esquina Calle Cantera                           |
| 2 | 11 | COL. La Purísima                  | 1 | Calle Purísima No. 36 (Capilla)   |
| 2 | 11 | COL. La Sideral                   | 1 | Calle Marte esquina calle Mercurio (frente al panteón).                     |
| 2 | 11 | COL. Las Palomas                  | 1 | Calle Ignacio Zaragoza esquina Calle Francisco Villa                        |
| 2 | 11 | U. H. Montes Azules               | 1 | Calle Josefa Ortiz de Domínguez N° 6 (Estacionamiento)                      |
| 2 | 11 | COL. Poder de Dios                | 1 | Calle Mitla esquina Calle Tizoc (Casa de Cultura).                          |
| 2 | 11 | U. H. Privada de San Miguel       | 1 | Acceso Principal de la unidad, aun costado de la caseta de vigilancia       |
| 2 | 11 | PUEBLO San Lucas Patoni           | 2 | Calle Héroes de Nacozari esquina Calle Francisco I. Madero.                 |
| 2 | 11 | PUEBLO San Miguel Chalma          | 2 | Calle Jesús Arriaga, esquina Arroyo Seco. (Oficinas del Consejo)            |
| 2 | 11 | U. H. Unidad CROC Solidaridad     | 1 | Calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina San Lucas Patoni. (Estacionamiento) |



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TOLUCA DE LERDO  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

|   |    |                                     |   |   |
|---|----|-------------------------------------|---|---|
| 3 | 12 | COL. Lázaro Cárdenas 1a. Sección    | 4 | Calle Alpino Vanguardia esquina Calle Alpino Ah Kin Pech (Cruz Roja y Escuela Primaria Lázaro Cárdenas) |
| 3 | 12 | COL. Lázaro Cárdenas 2a. Sección    | 4 | Calle Benito Juárez esquina Calle Leopardos (plaza cívica)  |
| 3 | 12 | COL. Lázaro Cárdenas 3a. Sección    | 4 | Calle Liga de Excursionistas del DF, esquina Calle Exploradores de México (casa de la cultura)          |
| 3 | 12 | U. H. Magisterial Siglo XXI         | 1 | Calle Narciso Basols, esquina Circuito Profesor Mario Rojas Aguilar (salón de usos múltiples)           |
| 3 | 13 | FRACC. Lomas de Lindavista El Copal | 1 | Calle Tecolotes esquina Avenida el Copal (Oficinas de Inmobiliaria).                                    |
| 3 | 13 | U. H. Bahía del Copal               | 1 | Avenida Paseo de Lindavista Lt. 5, (frente al sitio de taxis)   |
| 3 | 13 | U. H. Bosques de Lindavista         | 1 | Acceso Principal de la Unidad   |
| 3 | 13 | U. H. Colinas de San José           | 1 | Avenida Colinas de San Segunda y Tercera (canchas)  |
| 3 | 13 | COL. Constitución de 1917           | 1 | Calle Nayarit esquina Calle Laredo (kiosco)   |
| 3 | 13 | COL. Dr. Jorge Jiménez Cantú        | 5 | Cerro de las Cruces esquina Cerro de la Mesa. (Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano)              |
| 3 | 13 | COL. Ex Ejido de Tepeolulco         | 5 | Avenida 9 esquina Sur 14, a un lado del árbol del puente  |
| 3 | 13 | COL. La Petrolera                   | 1 | Calle Ponceañeta esquina anillo 2 (frente a la Terciaria)   |
| 3 | 13 | U. H. Las Manzanas                  | 1 | Calle Cerro de la Mesa esquina Volcan de  |

Esta nota corresponde a la Segunda Extraordinaria del Ayuntamiento  
Celebresa el: 19 de marzo de 2022

M.B.



M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TOLUCA DE LERDO  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

|   |    |   |   |   |
|---|----|---|---|---|
|   |    |   |   | Colima (frente a la<br>estancia Infantil)   |
| 3 | 13 | COL. San Isidro<br>Ixhuatepec                       | 2 | Avenida San Isidro<br>esquina Panamá (DIF)  |
| 3 | 13 | COL. San José<br>Ixhuatepec                         | 1 | Calle Argentina esquina<br>Honduras (Escuela<br>Belisario Domínguez)                      |
| 3 | 14 | COL. Atrás del Tequiquil                            | 1 | Andador "C", esquina<br>México-Pachuca.<br>(estacionamiento de la<br>colonia)             |
| 3 | 14 | COL. Constituyentes de<br>1857                      | 1 | a de las Torres esquina<br>Ocampo (canchas)   |
| 3 | 14 | COL. División del Norte                             | 1 | Avenida Necaxa<br>esquina Calle Manuel<br>Avila Camacho,<br>(canchas)                     |
| 3 | 14 | COL. F.F.C.C.<br>Concepción Zepeda<br>Vda. de Gómez | 1 | Calle Via Veracruz,<br>esquina Av. Ferrocarril<br>Mexicano (frente a<br>Iglesia)          |
| 3 | 14 | COL. La Laguna                                      | 2 | Calle Necaxa esquina<br>Lago Cortijo (canchas y<br>oficinas del COPACI)                   |
| 3 | 14 | COL. Lomas de San<br>Juan Ixhuatepec                | 3 | Avenida Pavón esquina<br>Calle 11 de Morelos<br>(Escuela José<br>Vasconcelos)             |
| 3 | 14 | COL. Marina Nacional                                | 2 | Calle Adolfo Ruiz<br>Cortines esquina José<br>María Pino Suárez<br>(Farmacia Lili)        |
| 3 | 14 | PUEBLO San Juan<br>Ixhuatepec                       | 3 | Calle Sebastián Lerdo<br>de Tejada entre 1ra<br>Cerrada y 2da. Cerrada<br>20 de noviembre |

**DÉCIMA  
DE LAS CAMPAÑAS.**

Las planillas y fórmulas que obtengan su dictamen de PROCEDENCIA podrán celebrar actos prospectivos en los cuales den a conocer sus candidaturas, identificación, imagen y propuestas; en los períodos determinados para ello, bajo pena de cancelación del registro, se deberá observar cuidadosamente lo siguiente:



M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TOLUCA DE LERDO  
2022-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1. El período de campañas iniciará el día veinte de marzo y terminará a las 23:59 horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintidós. La contravención a esta determinación provocará la cancelación de registro de planilla o fórmula infractora;
2. Podrán celebrar reuniones, mítines y recorridos para la difusión de su plan de trabajo, podrán distribuir propaganda la cual deberá ser reciclable para no dañar el medio ambiente, la imagen urbana, las buenas costumbres o la moral social. Dicha propaganda deberá contener claramente el número de planilla que representan y sus propuestas de trabajo;
3. Queda prohibido fijar o instalar propaganda en árboles, postes, edificios públicos, puentes peatonales, inmuebles destinados al culto religioso y equipamiento urbano carretero;
4. Con el fin de mantener la armonía, el orden y la paz social, se prohíbe a las planillas, a sus miembros participantes, representantes y vecinos simpatizantes: realizar ataques, denostación u ofensas contra los demás contendientes y sus simpatizantes;
5. Asimismo, queda prohibido, entregar cualquier tipo de dádivas o condicionamiento de programas públicos, con el fin de comprometer el voto ciudadano; a quien se sorprenda realizando dichas acciones le será cancelado su registro; y
6. Deberán actuar en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, transparencia y objetividad en todo momento durante el desarrollo del Proceso Electivo.

**DÉCIMA PRIMERA  
DE LA JORNADA ELECTIVA.**

La Elección de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados, se llevará a cabo el día domingo veintisiete de marzo de dos mil veintidós.

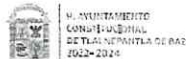
Las Mesas Receptoras del Voto Vecinal deberán estar instaladas a las 09:00 horas, dando en ese momento inicio a la votación y se concluirá a las 16:00 horas, procediendo al cierre de la votación y permitiendo el acceso a la Mesa Receptora al Voto Vecinal a las personas que a esa hora se encuentren formadas en la fila.

Los electores discapacitados, adultos mayores y mujeres visiblemente embarazadas, tendrán derecho preferencial para emitir su voto y podrán ejercerlo acompañados de una persona de su confianza.

La elección del Proceso de Elección de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegadas y/o Delegados para el período 2022-2025 del Municipio de Toluca de Lerdo, se realizará mediante el principio de voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, podrán votar únicamente los ciudadanos que presenten su credencial para votar vigente cuyo domicilio deberá corresponder a la comunidad donde pretende ejercer su voto.

Inmediatamente al cierre de la jornada se procederá al escrutinio y cómputo para determinar la planilla y fórmula ganadora, una vez concluido el escrutinio y cómputo se procederá a llenar y firmar el acta correspondiente.





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**DÉCIMA SEGUNDA  
DE LOS CASOS DE REGISTRO ÚNICO O FALTA DE REGISTRO**

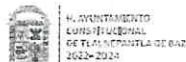
1. En el caso de que se haya registrado una sola planilla en el Proceso Electivo, se realizará una Asamblea Vecinal con la planilla registrada para nombrar el nuevo Consejo de Participación Ciudadana.

La Asamblea Vecinal se sujetará al siguiente procedimiento:

- a) La planilla registrada deberá convocar a los vecinos que se reunirán en el sitio en donde se instalará la Mesa Receptora del Voto Vecinal, a las 9:00 horas del día veintisiete de marzo de dos mil veintidós;
  - b) Los comisionados municipales acudirán a la comunidad en el horario y lugar previamente establecidos, verificando la presencia de los vecinos y procederán a levantar el acta circunstanciada correspondiente;
  - c) El comisionado informará a los ahí reunidos de la Integración, con nombre y cargo de la planilla y/o fórmula única registrada, y procederán a solicitar a la asamblea que manifieste su aprobación levantando la mano;
  - d) El resultado de esta votación, se asentará en el apartado correspondiente del acta circunstanciada, pudiendo firmar los asistentes que así lo deseen. Acto seguido, los comisionados municipales entregarán copia del acta circunstanciada al representante de la planilla o fórmula, notificándole que deberá acudir en el máximo de 2 días naturales a las oficinas que ocupa el Órgano Técnico a conocer de la validación de la asamblea, tras lo cual procederá a la clausura de la misma y a remitir de forma inmediata a la instancia antes mencionada, el expediente correspondiente; y
  - e) Hecho lo anterior, se procederá a fijar en los estrados, la cédula de publicación respectiva.
2. En el caso de que en cierta comunidad no se hubiese registrado planilla alguna, el Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión, designará de manera directa, a los ciudadanos que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana de esa comunidad para el período 2022-2025 del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
  3. Asimismo, para el caso de que no se celebre o declare la validez de la asamblea a que se refiere el punto 1 (uno) de esta base, se procederá en la forma en que lo indica el punto 2 (dos) de la misma.

**DÉCIMA TERCERA  
DE LA CALIFICACIÓN DE LA JORNADA ELECTIVA**

Recibidos los expedientes de la Jornada Electiva, la Comisión, determinará su validez y data a conocer los resultados de las planillas y fórmulas, los cuales se publicarán en los estrados fijados en el domicilio que ocupa el Órgano Técnico, a más tardar el treinta de marzo de dos mil veintidós.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS POLÍTICO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**DÉCIMA CUARTA  
DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.**

En contra de los actos y resoluciones emitidos durante el desarrollo del Proceso de Elección, el representante de la planilla podrá presentar escrito de inconformidad dentro del plazo de veinticuatro horas posteriores a la emisión del acto ante la Comisión.

Dentro del escrito de impugnación, el promovente expondrá los motivos y fundamentos en los que sustente su inconformidad. Asimismo, ofrecerá las pruebas que tenga para sustentar su dicho. Dentro de las veinticuatro horas posteriores a la recepción del medio de impugnación, este se publicará en los estrados de la Comisión, dando vista a quien tenga interés para que la desahogue a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a dicha publicación, en donde manifestará lo que a su derecho convenga y ofrecerá pruebas, en su caso. Una vez culminados los plazos a que se refiere este párrafo, la Comisión lo turnará para su substanciación y resolverá a más tardar dentro de los dos días naturales, tratándose de actos impugnados en la etapa de preparación de la elección; y, a más tardar el ocho de abril de dos mil veintidós, tratándose de un medio de impugnación por medio del cual se inconforme con los resultados de la jornada electiva, fijando en ambos casos la resolución en los estrados que ocupa la Comisión.

**DÉCIMA QUINTA  
DE LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y TOMA DE PROTESTA**

La entrega de nombramientos a las planillas que resulten electas, se hará a más tardar el trece de abril de dos mil veintidós.

La toma de protesta de ley de quienes integrarán los Consejos de Participación Ciudadana y las Delegadas y/o Delegados, será presidida por el Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, en el recinto que para tal efecto determine la Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo con antelación.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión, observando lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables a la materia.

**SEGUNDO.** Publíquese y difúndase en el territorio Municipal.

**TERCERO.** La Subsecretaría de Gobierno, será la responsable de hacer del conocimiento de las y los participantes, el Aviso de Privacidad Respectivo.

M.B.

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Punto del Orden del Día". -----

III. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Puntos del Orden del Día". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las nueve horas con veintiséis minutos, del día diez de marzo del dos mil veintidós, se declara clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----

  
C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,  
Presidente Municipal.


  
C. Ivette Yadira Campos Padilla,  
Primera Síndica.


  
C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,  
Segunda Síndica.


  
C. Samuel Ugalde Chávez,  
Primer Regidor.

  
C. Teresa Garduño Suárez,  
Segunda Regidora.

  
C. Rafael Jehnvanry Rivera López,  
Tercer Regidor.

  
C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,  
Cuarta Regidora.

  
C. Verónica Lilitiana Rocha Vélez,  
Sexta Regidora.

  
C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,  
Séptimo Regidor.

~~C. Iván Moisés Gatica López,  
Octavo Regidor.~~

~~C. María de Lourdes Curiel Rocha,  
Novena Regidora.~~

~~C. Mauricio Ontiveros Salgado,  
Décimo Regidor.~~

~~C. Marisela Blanquet Torres,  
Décima Primera Regidora.~~

~~C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,  
Décimo Segundo Regidor.~~

~~C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,  
Secretario del Ayuntamiento.~~